

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-0002-00

ACCIONANTE: AMELIA REGINA ANGOLA SARMIENTO Y OTRO

ACCIONADOS: FUNDACION DE LA MUJER

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada llamada en garantía dio contestación a la demanda dentro del termino concedido para ello. Para proveer.

Cúcuta, abril 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, siete de abril de dos mil veintidós.

Téngase al doctor LORENZO PIZARRO JARAMILLO, abogado titulado portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.020.757.163 de Bogotá y T.P. No. 273.003 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA que hace el doctor LORENZO PIZARRO JARAMILLO a nombre de su poderdante HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S., demandada en el presente proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DIA OCHO (8) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

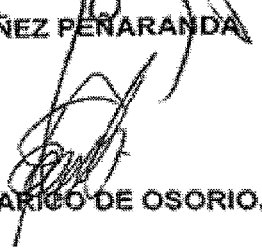
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.